



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

PROYECTO DE SEXUALIDAD

2020



ANA PAOLA GÓMEZ VITOLA
LUZ ADRIANA AGUIRRE JIMÉNEZ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
MEDELLÍN



Contenido

PROYECTO DE SEXUALIDAD.....	1
2020.....	1
1. Planteamiento del problema o necesidad institucional referida al proyecto.....	3
2. Justificación	3
3. Diagnóstico.	5
4. Referentes teóricos y/o legales que sustentan el proyecto.....	7
5. Objetivos del Proyecto	10
6. Metodología.....	11
7. Cronograma o plan de acción:.....	12
8. Bibliografía o referencias teóricas o legales.	14
9. Anexos.....	15



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

1. Planteamiento del problema o necesidad institucional referida al proyecto.

El proyecto a continuación estructurado, nace de la necesidad de contribuir como institución educativa, a la formación sexual del estudiantado, entendiendo que como individuos sociales en proceso de formación, requieren explorar su corporalidad desde aspectos concernientes a la biología, los valores humanos y las relaciones sociales, en concordancia con el respeto, la autonomía y la autoestima que todo ser humano debe tener.

Se busca con ello formar generaciones que decidan responsablemente qué hacer frente al cuidado de su cuerpo, su mente y sus emociones, dentro de un marco de relaciones interpersonales sanas y duraderas que les posibilite el camino hacia la consecución de metas en su proyecto de vida.

2. Justificación

Si bien es claro que el ejercicio de la sexualidad reúne aspectos biológicos, valores humanos, relaciones sociales, afectos etc.; e implica saber tomar decisiones responsablemente, amarse a sí mismo, respetar y comunicarse con el otro, es fundamental, teniendo en cuenta la importancia de la familia, pues es allí, donde se dan las primeras experiencias de interacción que hace el sujeto con el mundo.

El abuso sexual, el embarazo no planeado, el aborto, la prostitución las enfermedades de transmisión sexual, entre otros, son ejemplos de los problemas a los que deben enfrentarse los niños, niñas y jóvenes. Esta realidad muestra un vacío que puede provenir de la familia, en la



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

formación de la autoestima, de la autonomía, de los valores para la convivencia, y de comportamientos responsables en el cuidado de la salud.

La familia se define como un grupo de personas que están unidos por lazos biológicos, afectivos y económicos. Es una realidad que en la sociedad actual el ambiente familiar como en cualquier otra estructura importante, está atravesando por una serie de conflictos y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, debido a que las problemáticas y tareas se tornan mucho más difíciles que antes, ya que no sólo es la crianza de los hijos y su educación; si no también la satisfacción de una serie de necesidades de la pareja, que son violentadas o coartadas.

Los padres deben ser conscientes de que son los primeros y más importantes educadores de sus hijos a lo largo de su crecimiento, considerándose incluso que antes de su nacimiento, estos ocupan ya, un lugar privilegiado en el lenguaje de los padres. Además de la influencia que tienen sus actitudes, la relación que hayan establecido en el grupo familiar, con el ejemplo de su propia relación conyugal se fortalece todo lo que el niño aprende fuera de ella, en la escuela, la calle y en el barrio. Dicha influencia se realiza casi sin saberlo. La imagen que den de sí mismos y de su vida para los hijos, será suficiente para modificar el desarrollo e incluso el conocimiento del mundo que los rodea.

Es por ello que este proyecto va dirigido principalmente a los estudiantes, pero toma en cuenta a los padres de familia, debido la importancia que tienen en el desarrollo físico, intelectual y psicosexual de las personas que están a su cargo y que se encuentran en formación.



3. Diagnóstico.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - La falta de claridad por parte de los padres de familia a hora de abarcar temas de sexualidad y sexo con sus hijos. -La poca importancia que en ocasiones se le da al cuidado del cuerpo por parte de nuestros niños y niñas al no practicar hábitos que conlleven a su auto-cuidado. -El desconocimiento de todo lo relacionado con la palabra sexualidad, que conlleva a que los estudiantes cuando se les habla de estos lo 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar o dar charlas a los padres de familia para que tengan estrategias a la hora de hablar de sexualidad y sexo con sus hijos. -Llevar a que los estudiantes tomen conciencia de la importancia que representa para cada individuo el cuidado del cuerpo y practiquen los distintos hábitos de auto-cuidado. -Sin limitar el concepto de sexualidad solamente a la genitalidad, se pretende lograr que los estudiantes hablen con más naturalidad y apropiación de temáticas relacionadas con este 	<ul style="list-style-type: none"> - Que los padres de familia realizan un buen acompañamiento y asisten a las escuelas de padres de familia oh a los llamados generales por parte de la institución. -El compromiso acompañamiento continuo que asumen los docentes frente al tema de auto-cuidado. -El acompañamiento que brinda la secretaria de salud a la Institución, a través de una profesional en psicología. -La existencia en el colegio de un proyecto pedagógico, al 	<ul style="list-style-type: none"> - Que los padres de familia aún tiene tabúes oh miedos al hablar de estas temáticas con sus hijos. -Presencia de accidentes en los niños y niñas por la falta de hábitos relacionados con el auto-cuidado. -Asumir posturas o tomar decisiones no adecuadas, frente a una situación que tenga que ver con el tema de sexualidad por desconocimiento. -El uso masivo de las redes sociales sin acompañamiento efectivo y responsable de padres y madres de familia frente a los mismos. -Los múltiples casos de violación y



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
 Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
 DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
 Decreto Reglamentario 1075 de 2015

<p>asuman con un poco de misterio y timidez.</p> <p>-La falta de control familiar frente al uso de herramientas tecnológicas y redes sociales.</p> <p>-El tiempo que pasan solos nuestros niños, niñas y jóvenes en sus tiempos libres.</p> <p>-La falta de referentes de autoridad con plena disposición a asumir sus obligaciones como padres y madres de familia.</p>	<p>tema.</p> <p>-El aprovechamiento del tiempo libre mediante la participación de nuestros niños, niñas y jóvenes en actividades deportivas y culturales.</p> <p>-La escuela como espacio de socialización y formación a través de sus escuelas de padres.</p> <p>-El interés institucional por llevar acabo proyectos pedagógicos de transformación social y humana.</p>	<p>interior del área de ética, llamado "Proyecto de Vida"; a partir del cual, se pueden focalizar actividades orientadas a la autoestima, el respeto, la superación personal, entre otras.</p>	<p>abuso a menores de edad en la ciudad de Medellín, que hacen un llamado urgente a la ciudadanía a estar mas alerta frente al cuidado de nuestros niños, niñas y jóvenes.</p> <p>-La prostitución como fuente de ingreso, pues Medellín es visto ante el mundo como una ciudad en la que el turismo sexual tiene cabida.</p>
--	---	--	---



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

4. Referentes teóricos y/o legales que sustentan el proyecto.

Anteriormente en nuestro medio no se hablaba de Educación Sexual. Los textos de Anatomía, Fisiología e Higiene, incluían algunas referencias a los órganos genitales y a la reproducción, pero con destino exclusivo a los estudiantes de sexo masculino.

A mediados de los años sesenta, se iniciaron en el país campañas educativas sobre algunos conocimientos de la sexualidad; fue en la década de los setenta cuando apareció la cátedra de Comportamiento y Salud en los grados décimos y grado once de educación media, que ofrecía a los estudiantes unos elementos mínimos sobre el comportamiento sexual.

En 1991 la presidencia de la República a través de la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, inició la elaboración de un Plan de Educación Sexual. El 2 de Julio de 1993 se realiza una consulta nacional de expertos en Educación Sexual, convocada por el Ministerio de Educación Nacional. Estos expertos consignan unas recomendaciones en la resolución N° 03353, por lo cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en el país.

La ley 115 de febrero 8 de 1994, Ley General de Educación, en su artículo 14 establece en el literal e) la obligatoriedad de cumplir con "la Educación Sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad" y se ratifica en el Decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994. El artículo 36 de este Decreto establece que "la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

A partir de febrero de 1997, con carácter obligatorio, los establecimientos educativos del país que ofrecen programas de formación en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media deben ejecutar Proyectos pedagógicos de Educación Sexual, integrados al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

En Colombia, en la década de los sesenta, las corrientes internacionales que fomentaban el control de la natalidad influyeron en las temáticas tratadas ocasionalmente en la escuela, en las cátedras de Ciencias Naturales y Salud o de Comportamiento y Salud. Pero fue hasta la década de los noventa, con la Constitución de 1991 que se marca un hito en la educación sexual, toda vez que contemplaba los Derechos Sexuales y Reproductivos (DHSR), tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC).

Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos, propuestos por la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo, /942, fueron incluidos explícitamente en la Constitución Política colombiana. Como lo expresa un documento de trabajo elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)³, las ideas de la Conferencia Internacional de 1994 representaron un importante avance; plantearon que la cobertura y la calidad de los servicios de salud para mejorar los niveles de salud reproductiva debían complementarse con procesos educativos en los que las personas pudieran apropiarse de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que aseguraran el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

En este contexto, la Corte Constitucional emitió una sentencia que establece la necesidad de abordar la educación sexual en el país. Fue así como el Ministerio de Educación Nacional le otorgó carácter obligatorio a la educación sexual en las instituciones educativas mediante la Resolución 3353 de 1993 ⁴, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en 1993. Paralelamente, la Ley General de Educación en el artículo 14, literal e), ratifica la obligatoriedad de la educación sexual, "impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad". El Decreto Reglamentario 1860, de agosto 3 de 1994,



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

establece en el artículo 36 que: "la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios".

El Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES), no obstante haberse divulgado en diciembre de 1993, acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico, desarrollado a través del plan de estudios, ya no como una cátedra aislada o asignatura específica.

A pesar de que los posteriores esfuerzos nacionales no abordaron las dificultades pedagógicas y organizacionales de la integración de la temática de sexualidad en la construcción cotidiana propia de la misión formadora de la institución educativa, aportaron un apreciable conocimiento sobre la caracterización de la información acerca de la sexualidad y su percepción por parte del estudiantado:

En el año de 1999, junto con el UNFPA, el Ministerio de Educación desarrolló el Proyecto Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes para Jóvenes. Se trató de caracterizar a los/las jóvenes escolarizados y no escolarizados de los departamentos de Bolívar, Cauca, Córdoba, Nariño y Sucre en aspectos relacionados con sexualidad, salud sexual y reproductiva y sus relaciones de género.

La perspectiva del nuevo milenio: En el año 2000, y fruto de un trabajo de concertación institucional, se concretó una alianza entre los Ministerios de Educación y Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fundación Restrepo Barco para realizar una investigación sobre Dinámicas, ritmos y significados de la sexualidad juvenil.

Más recientemente, en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y a través del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

En ese marco y desde los inicios de la Revolución Educativa, el desarrollo de la educación sexual en el país llevó al Ministerio de Educación para complementar los vacíos educativos encontrados, a realizar una serie de encuentros entre personas y organizaciones que trabajaban en educación sexual en Colombia y otros países, que exploraron la relación entre educación para la sexualidad y el desarrollo de competencias básicas, en especial competencias ciudadanas, y llevaron al diseño de una propuesta pedagógica, conceptual y operativa. Dicha propuesta se validó y ajustó entre 2006 y 2007, con el desarrollo del Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, en conjunto con UNFPA, en 53 instituciones educativas que reúnen a 235 sedes y centros educativos de 5 regiones del país.

Las acciones diseñadas para dicho Proyecto se desprenden de la coincidencia entre las necesidades y propuestas de desarrollo de la Salud Sexual y Reproductiva hechas por el país, y lo planteado en la cooperación MEN-UNFPA durante la formulación de la política nacional y local. Esta propuesta, enriquecida con los aportes y las experiencias de los distintos actores que participaron en el pilotaje, nos permite hablar hoy de un Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía, en el marco de competencias ciudadanas, que representa una oportunidad para responder a los retos educativos en ese tema.

5. Objetivos del Proyecto

General:

- Orientar a los padres de familia y a los estudiantes hacia la toma de decisiones que les permitan asumir responsablemente el cuidado de su cuerpo, de su mente y sus emociones, dentro de un marco de relaciones interpersonales sanas y duraderas que les posibilite el camino hacia la consecución de metas de su proyecto de vida, a través de talleres, conferencias, comunicaciones escritas y reflexiones que fortalezcan el compromiso asumido por la institución educativa con los padres de familia y la sociedad.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

Específicos:

- Especificar pautas de comportamiento con los vínculos familiares, a través de cine foros, conferencias, entre otros, con la finalidad de reconocer situaciones desfavorables que interfieren en su cotidianidad.
- Promover un replanteamiento de roles sexuales tradicionales, buscando una mejor relación hombre-mujer, la cual permita la desaparición de cualquier tipo de sometimiento, basado en principios de igualdad social.
- Acompañar a los padres de familia en la formación integral de sus hijos, mediante el diseño y aplicación de diferentes estrategias pedagógicas, en aras de mejorar el desempeño de su rol.
- Propiciar la comunicación en la familia de una manera asertiva y afectuosa creando espacios propicios para el diálogo constructivo y el manejo de conflictos.

6. Metodología

La metodología propuesta para el desarrollo del proyecto es el **taller**, el cual permite la relación maestro (a) – estudiante, en un ambiente lúdico de diálogo y participación, que facilita el desarrollo de los temas y la solución de preguntas y problemas. Un taller realizado en forma amena y creativa centra la atención del estudiante logrando mejores resultados que una clase tradicional.

El cine foro será también una herramienta metodológica que facilita y enriquece el diálogo. La orientación del foro responde a la intencionalidad que le dé el moderador y la participación del público. Es muy importante que quien conduzca el cine foro esté receptivo



frente a lo que los espectadores generen, ya que un tema planteado inicialmente puede propiciar diversos debates y aprovechar esto para generar reflexiones significativas.

Serán importantes además para el proyecto, la realización de carteleras y plegables, con el fin de informar a estudiantes y padres de familia acerca de un tema en específico.

7. Cronograma o plan de acción:

N°	Fecha	Descripción de la actividad	Recursos	Responsables	Evaluación de la actividad
1	19 de Febrero 2020.	Práctica de salud sexual facultad de enfermería 6°1 y 6°2 de 7:10am a 9:00am Práctica de salud sexual facultad de enfermería 10° y 11° de 9:30am a 11:20am.	-Carteles. -Marcadores. -Copias	-Cielo Noreña, -Luz Ever Díaz.	
2	11 de Marzo	Práctica de salud sexual facultad de	-Carteles. -	-Cielo Noreña, -Luz Ever Díaz.	



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

	2020	enfermería 6°1 y 6°2 de 7:10am a 9:00am Práctica de salud sexual facultad de enfermería 10° y 11° de 9:30am a 11:20am .	Marcadores. -Copias		
3	18 de Marzo de 2020	Práctica de salud sexual facultad de enfermería 6°1 y 6°2 de 7:10am a 9:00am Práctica de salud sexual facultad de enfermería 10° y 11° de 9:30am a 11:20am .	-Carteles. -Marcadores. -Copias	-Cielo Noreña, -Luz Ever Díaz.	
4	25 de Marzo de 2020	Práctica de salud sexual facultad de enfermería 6°1 y 6°2 de 7:10am a 9:00am Práctica de salud sexual facultad de enfermería 10° y 11° de 9:30am a 11:20am .	-Carteles. -Marcadores. -Copias	-Cielo Noreña, -Luz Ever Díaz.	



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

<p>5</p>	<p>28 de mayo de 2020</p>	<p>Pauta primer semestre para ser orientada en primaria por los docentes:</p> <p>Se diseñará una pauta para los docentes de primaria donde se trabajará el tema de auto-cuidado.</p>	<p>-Fichas. -Colbón. -Colores. -Cartulina. -Televisor.</p>	<p>-Ana Paola Gómez -Luz Adriana Aguirre</p>	
<p>6</p>	<p>18 de Septiembre 2020</p>	<p>-Pauta segundo semestre para ser orientada en primaria por los docentes:</p> <p>-Se diseñará una pauta para los docentes de primaria donde se trabajará el tema Que me enriquece por ser hombre o mujer.</p>	<p>-Ficha orientadora. -Hojas de Block. -Colores. -Lápiz. -Lapicero.</p>	<p>-Docentes orientadores del área de ética.</p>	

Los requeridos para cada actividad y que están siendo especificados en el plan de acción; recursos que son suministrados por la institución y que contribuyen al desarrollo de lo allí propuesto.

8. Bibliografía o referencias teóricas o legales.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

Cibergrafía:

- Tomado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-172453.html>
- Tomado de: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-propertyvalue48963.html>

9. Anexos